



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación



Resolución de 6 de marzo de 2012, de la Universidad de Jaén, por la que se prorrogan dos Ayudas para la contratación laboral postdoctoral (Acción 18), con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 10 de febrero de 2009.

Por acuerdo, del 10 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén se aprobó el Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Jaén, correspondiente al Bienio 2009-2010.

Visto el expediente de los candidatos que optan a la renovación de la mencionada ayuda y comprobado que cumplen los requisitos establecidos para la misma, de conformidad con lo establecido en la *Acción 18 Contratos Laborales Postdoctorales* del citado Plan, la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,

RESUELVE

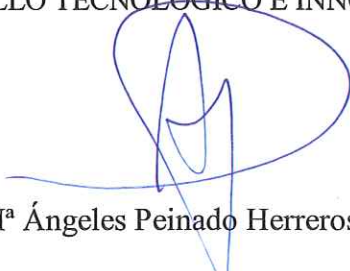
PRIMERO: Conceder la prórroga de tres meses de la Ayuda para la contratación laboral postdoctoral a:

N.I.F	Apellidos	Nombre
77339103Q	Begara Morales	Juan Carlos
53591108G	Carabias Orti	Julio José

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Magno. Sr. Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo de un mes desde la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Jaén, sito en el Edificio 10 del Campus "Las Lagunillas", de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN




Mª Ángeles Peinado Herreros